

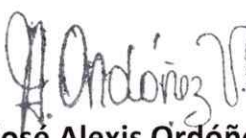
CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
PD-RE-013	01	1 de 2

No.	122-2017	Fecha	6 de Abril de 2018.
-----	----------	-------	---------------------

TEMA	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
CUARTO: APROBACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER MUNICIPAL DE PUERTO CORTÉS ENTRE CONEANFO Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CORTÉS.	1) Una vez leído y analizado el Consejo Directivo acuerda aprobar el convenio anteriormente descrito con las especificaciones presentadas.	✓ El convenio fue firmado por las partes y está siendo ejecutado conforme a todas las cláusulas establecidas.
QUINTO: APROBACIÓN DE CARTA DE ENTENDIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE HONDURAS.	2) Una vez leída y discutida la carta de entendimiento interinstitucional se autoriza -en este caso por ser una carta de entendimiento- al Secretario Ejecutivo que proceda a su firma.	✓ La carta de entendimiento interinstitucional ha sido firmada.

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
PD-RE-013	01	2 de 2

TEMA	ACUERDO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
SEXTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENTE TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS.	3) Habiendo conocido el Consejo Directivo la documentación y procedimiento seguido para presentar la solicitud, el tema no es discutido en su contenido esencial porque el Consejo Directivo considera y ratifica que la contratación de este personal técnico es facultad del Secretario Ejecutivo.	✓ El Abogado Juan Leonardo Bu ha sido contratado a partir del 16 de abril del presente año 2018, en el cargo de Asistente Técnico de Recursos Humanos.


MSc. José Alexis Ordóñez
 Secretario Ejecutivo

